

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**ESCISIÓN DE EMPRESAS**

10022 *RAFAEL LAPEYRA, S.L.*
(SOCIEDAD ESCINDIDA)
LABEGIMEN, S.L.
RAFAEL LAPEYRA, S.L.
(SOCIEDADES BENEFICIARIAS DE NUEVA CREACIÓN)

Anuncio de escisión total.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 42, 43 y 73 de la Ley 3/2009, sobre modificaciones estructurales de las sociedades mercantiles, se hace público que la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de Rafael Lapeyra, S.L., acordó por unanimidad, con fecha 15 de octubre de 2015, aprobar la escisión total de la sociedad mediante la división de su patrimonio en dos partes, para el traspaso en bloque de cada una de ellas a favor, respectivamente, de las sociedades de nueva creación Labegimen, S.L., y Rafael Lapeyra, S.L., esta última como consecuencia de la presente escisión adoptará la denominación de la sociedad escindida. Dichas sociedades se constituirán simultáneamente y como consecuencia de la escisión, todo ello previa disolución sin liquidación de la sociedad objeto de escisión total, adquiriendo las sociedades beneficiarias por sucesión universal la totalidad de los derechos y obligaciones integrantes de la sociedad escindida, que respectivamente reciban.

Asimismo, la Junta General aprobó el correspondiente balance de escisión, adoptándose como tal, el cerrado a 31 de agosto de 2015, considerándose realizadas, a efectos contables, las operaciones de la sociedad escindida por cuenta de las sociedades beneficiarias, en la fecha de inscripción registral de la escritura pública de escisión.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades intervinientes en la escisión total, de obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y el balance de escisión total, así como el derecho de oposición que corresponde a los acreedores en el plazo de un mes desde la publicación del último anuncio de escisión total, todo ello conforme a lo establecido en los artículos 43, 44 y 73 de la Ley 3/2009, sobre modificaciones estructurales de las sociedades mercantiles.

Eibar, 16 de octubre de 2015.- Laura Lapeyra Lasa, Presidenta del Consejo de Administración.

ID: A150045871-1